

**Walk** THE  
COME FORWARD FOR  
WHAT MATTERS **””** **Talk**

# Yo voto: Guía para las

**Elecciones Europeas 2024**

A iniciativa de las redes belga y europea:



european **youth information**  
and counselling agency



Financé par  
l'Union européenne

La red belga Infor Jeunes y ERYICA han elaborado este folleto.

Infor Jeunes Belgique y la Agencia Europea de Información y Asesoramiento para la Juventud - ERYICA - no se hacen responsables de la información contenida en este folleto. Aunque nuestro objetivo es difundir información actualizada y precisa, no puede considerarse jurídicamente vinculante..

Financiado por la Unión Europea. Los puntos de vista y opiniones expresados son los de la persona autora o las personas autoras y no reflejan los de la Unión Europea ni los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (AEEEC). Ni la Unión Europea ni la AEEEC son responsables de las mismas.

## Equipo editor

Por Infor Jeunes Belgique: **Éloïse Chopin**  
Fédération Infor Jeunes Wallonie-Bruxelles asbl  
Rue Armée Grouchy, 20 – 5000 Namur – Belgique  
+32 81 98 08 16 – [federation@fijwb.be](mailto:federation@fijwb.be)

Por ERYICA: **Eva Reina** y **Anna Nesladek** ERYICA  
The European Youth Information and Counselling Agency  
Route de Thionville, 87 – 2611 Luxembourg – Luxembourg  
+352 24 87 39 92 – [secretariat@eryica.org](mailto:secretariat@eryica.org)

### Fédération Infor Jeunes Wallonie Bruxelles et ERYICA asbl

Esta obra está bajo una Licencia de Creative Commons  
Attribution-NoComercial-SinDerivadas 4.0 International License CC BY-NC-ND 4.0

### Edición en castellano

Traducción: Institut Valencià de la Joventut  
Carrer de l'Hospital, 11 46001 València (España)  
+34 963 108 570 [info\\_ivaj@gva.es](mailto:info_ivaj@gva.es)



ISBN: 978-2-919810-77-2

Publication: March 2024

# Introducción

Las Elecciones Europeas marcan una cita importante para la democracia. Cada cinco años, **más de 400 millones de electores y electoras** están llamados a votar en uno de los mayores procesos democráticos del mundo.

Las elecciones de 2024 presentan grandes retos para la participación. Si bien las personas mayores siguen siendo más propensas a votar, el aumento del número de **votantes** entre 2014 y 2019 fue más significativo entre la juventud menor de 25 años y entre 25 y 39 años que entre las personas de 55 años o más. Además, hay **personas que votan por primera vez** en unos comicios, así como determinados grupos infrarrepresentados, y llegar a estos dos grupos requiere un esfuerzo adicional.

La investigación en ciencias sociales ha identificado algunas tendencias importantes en la participación democrática de la gente joven. La juventud está muy motivada políticamente, pero confía menos en la política formal, las instituciones públicas y las formas tradicionales de participación. A menudo prefieren implicarse alrededor de una determinada problemática o tema, en lugar de unirse y/o apoyar a una estructura u organización formal.

Todo ello contribuye a que en las últimas elecciones europeas de 2019 la tasa de participación fuera del 43,09%. Paradójicamente, las personas se abstuvieron se han vuelto más comprometidas y conscientes políticamente. Además, el 47% de las y los votantes y abstencionistas en 2019 dijo que la UE podría no estar avanzando en la dirección correcta.

Por lo tanto, es necesario no solo aumentar la participación de la juventud en las futuras elecciones, sino también dar a conocer sus preocupaciones, inquietudes y puntos de vista a los órganos decisorios y a los y las responsables políticos. Es crucial **comunicar mejor lo que la Unión Europea (UE) hace**, y podría hacer, por una ciudadanía joven.



Como parte de nuestro proyecto Walk The Talk, el sector de la información juvenil pretende contribuir a la democracia dentro de la Unión Europea, proporcionando a la gente joven, y a las personas de su entorno, las herramientas necesarias para participar en las votaciones, garantizando al mismo tiempo que tengan acceso a una **información objetiva, completa, accesible y fiable** sobre las cuestiones que les importan. Esto incluye cuestiones como el cambio climático, los derechos humanos, la salud mental, la vivienda asequible, la economía justa, la educación accesible, el pleno empleo, la seguridad y la protección, y mejores oportunidades locales. Al fin y al cabo, no hay participación sin información. Hoy, más que nunca, la información juvenil es necesaria para responder a las exigencias de un mundo globalizado y cada vez más digital, en el que es esencial comprender y navegar por el panorama de la información y los medios de comunicación.

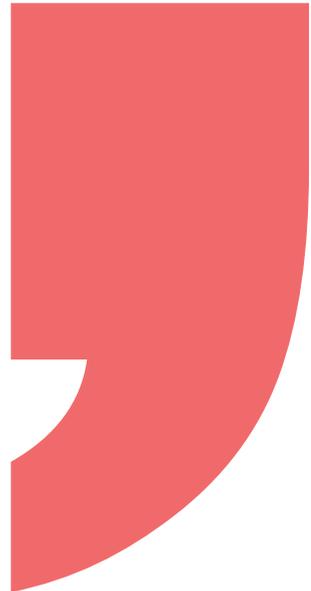
*Yo voto: Guía para las elecciones europeas de 2024* es fruto de la colaboración entre la Fédération Infor Jeunes Wallonie Bruxelles y la Agencia Europea de Información y Asesoramiento de la Juventud (ERYICA). Esta guía es ante una herramienta práctica **destinada a las personas jóvenes y a todas las personas en contacto con ellas**, como animadores juveniles, las trabajadoras y los trabajadores de la información juvenil, las y los educadores, el profesorado o jóvenes activistas. Su objetivo es abarcar conceptos básicos e información sobre la UE, el impacto de la UE en la vida cotidiana y proporcionar información sobre el voto. Consideramos que estos conocimientos pueden contribuir a **una participación más informada en las**

**próximas elecciones de 2024.** El objetivo es apoyar actividades que fomenten el diálogo con jóvenes o entre jóvenes, para debatir y trabajar sobre este tema utilizando información accesible y métodos de educación no formal e de información juvenil.

Aunque financiada por otras organizaciones, y especialmente por el proyecto *Depende de ti* en Bélgica, esta guía también pretende complementar las acciones llevadas a cabo en el marco del proyecto **EU inFORM - Young Voters**, financiado por el Parlamento Europeo y coordinado por ERYICA, en el que participan la Fédération Infor Jeunes y otras organizaciones miembros de ERYICA. EU inFORM tiene como objetivo promover la participación informada de las y los votantes primerizos en las elecciones al Parlamento Europeo de 2024.

La iniciativa multilingüe "Walk The Talk", desarrollada en el marco del proyecto EU inFORM, pretende destacar el impacto del voto y los asuntos europeos en aspectos identificados como importantes por la gente joven que participa en el proyecto. Walk The Talk también aborda el impacto de la desinformación y la propaganda en la toma de decisiones y la participación política. La plataforma multilingüe - [www.walkthetalkeu.com](http://www.walkthetalkeu.com) - facilita el acceso de la juventud a información comprensible sobre la UE, el proceso electoral europeo en cada país, y ayuda a comparar los programas políticos por área política y grupo parlamentario. Esta guía remite con frecuencia a la plataforma **Walk The Talk para que puedas obtener información más detallada o adicional o profundizar en determinadas cuestiones.**

**Folleto "Yo voto"**



# Contenido

<b>1. ¿Cuándo votar?</b>	<b>11</b>
1.1. Calendario electoral por países	13
<b>2. ¿Por qué debo votar?</b>	<b>15</b>
2.1. Un derecho adquirido	17
2.2. Un deber	18
2.3. Una decisión personal	18
2.4. Una elección informada	19
<b>3. ¿Quién puede votar?</b>	<b>21</b>
3.1. Términos y condiciones par votar	22
3.2. Derecho de voto en tu país de origen	22
3.3. Derecho de voto desde el extranjero	23
3.3.1. Votar a candidatos y candidatas de tu país de origen	23
3.3.2. Votar a candidatos y candidatas de tu país de residencia	24
<b>4. ¿Cómo se vota?</b>	<b>25</b>

4.1. El sistema de voto	26
4.2. Fijación de las circunscripciones electorales	27
4.3. Establecimiento de un umbral mínimo	27
4.4. Cómo se asignan los escaños	28
4.4.1. Lista cerrada	29
4.4.2. Voto presencial	29
4.4.3. Voto único transferable (VUT)	29
<b>5. ¿A quién debo votar?</b>	<b>31</b>
5.1. Condiciones para ser persona candidata	32
5.2. Derecho a presentarse como candidato	33
5.3. Los grupos políticos europeos	33
5.4. Los grupos parlamentarios y sus ideas	34
<b>6. La Unión Europea</b>	<b>37</b>

<b>6.1. Orígenes y composición</b>	<b>39</b>
<b>6.2. El Espacio Schengen y la Eurozona</b>	<b>41</b>
6.2.1. El Espacio Schengen	41
6.2.2. La Eurozona	42
<b>6.3. Brexit</b>	<b>42</b>
<b>6.4. Las Instituciones Políticas Europeas</b>	<b>44</b>
6.4.1. El Consejo Europeo	44
6.4.2. El Consejo de la Unión Europea	45
6.4.3. La Comisión Europea	46
6.4.4. El Parlamento Europeo	47
<b>7. Glosario</b>	<b>51</b>
<b>8. Para profundizar</b>	<b>53</b>
<b>9. Anexo - Guía Práctica</b>	<b>57</b>
9.1. ¿Cómo puede influir en la vida de una persona joven el acceso a la información?	60
9.2. ¿Cómo funciona la EU?	62
9.3. La política en mi vida cotidiana	63
9.4. Valores y política	65
9.5. El valor de las distintas autoridades	67
9.6. Herramienta electoral	68
9.7. ¿Cuál es tu postura?	71
9.8. Choque de libertades	73

## Walk the Talk





**1. ¿Cuándo  
puedo votar?**

El tiempo que la persona representante política puede permanecer en el cargo es limitado, lo que permite a la persona que vota renovar su confianza en su persona candidata preferida o, si no están satisfechos con las decisiones tomadas a lo largo de los últimos años, elegir a alguien nuevo. En Europa, los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea eligen **cada 5 años** a los diputados y diputadas que se sientan en el Parlamento Europeo.

Cada Estado miembro decide el día y la hora en que tendrán lugar las elecciones europeas en su país, de acuerdo con su propio calendario electoral. Tiene que ser dentro de un periodo de cuatro días, entre el jueves y el domingo (el día preferido por la mayoría de los Estados miembros). El recuento de votos se realiza al mismo tiempo en todos los Estados miembros y los resultados se comunican al mismo tiempo.

Algunos países, como Bélgica e Irlanda, se benefician de organizar sus elecciones nacionales, regionales o locales el mismo día.

## **Del 6 al 9 de junio de 2024**

Puedes encontrar información sobre las fechas de las elecciones en cada país en la sección **“Cómo votar”** de la web bilingüe **Walk The Talk**.



## 1.1. **Calendario electoral por países**

Las Elecciones Europeas comenzarán en los Países Bajos el 6 de junio de 2024. En los Países Bajos, la votación tiene lugar tradicionalmente un miércoles, pero este año tendrá lugar un jueves por razones prácticas.

Sin embargo, **los primeros resultados no se darán a conocer hasta la noche del 9 de junio**, una vez que hayan cerrado todos los colegios electorales de todos los Estados miembros, incluidos los que votaron el jueves.

**¡Fíjate!** El voto es obligatorio en **Bélgica, Bulgaria, Chipre, Grecia y Luxemburgo.**

### **Jueves 6 de junio**

Países Bajos

### **Viernes 7 de junio**

República Checa

Irlanda

### **Sábado 8 de junio**

República Checa

Letonia

Malta

Eslovaquia

### **Domingo 9 de junio**

Austria

Bélgica

Bulgaria

Croacia

Chipre

Dinamarca

Estonia

Finlandia

Francia

Alemania

Grecia

Hungría

Italia

Lituania

Luxemburgo

Polonia

Portugal

Rumanía

Eslovenia

España

Suecia



**2. ¿Por qué  
debo votar?**



© Freepik

En una democracia, la práctica de tu derecho al voto es una forma de ejercer tu ciudadanía; te permite elegir a tu representante. Por eso es importante estar informado sobre los candidatos y candidatas, los partidos y sus ideas. Al hacerlo, podrás decidir qué ideas se asemejan más a las tuyas.

Votar es, por tanto, seguir las tendencias políticas y elegir las ideas en las que crees, mientras se debaten durante la toma de decisiones políticas.

La Unión Europea (UE) desempeña un papel importante en la vida cotidiana de su ciudadanía en cuestiones como la **economía, el medio ambiente, la protección social y los derechos individuales**. Por ello, votar en las elecciones europeas es esencial para defender la participación ciudadana y los valores democráticos en la UE.

El Parlamento Europeo, cuyos miembros son elegidos por el conjunto de la ciudadanía europea, desempeña un papel clave en la toma de decisiones que marcan el rumbo político de la Unión. Como institución **elegida directamente por los ciudadanos y ciudadanas de la UE**, el Parlamento Europeo ejerce una importante función legislativa y desempeña un papel esencial en la toma de decisiones y la representación democrática. Ejerce un control democrático sobre otras instituciones de la UE, en particular sobre la Comisión Europea. **Los eurodiputados y eurodiputadas tienen poder para supervisar**

**las actividades de la Comisión** y pueden votar una moción de censura si es necesario, reforzando así la responsabilidad y la transparencia dentro de la Unión Europea.

El Parlamento Europeo también tiene un **poder clave en materia presupuestaria**. Examina, aprueba y controla el presupuesto de la UE, con el fin de garantizar una gestión responsable de los recursos financieros de la Unión Europea. Esta función refuerza la rendición de cuentas y tiene por objeto garantizar que los fondos de la UE se utilicen eficazmente y de acuerdo con las prioridades definidas.

Por último, el Parlamento Europeo representa los intereses del conjunto de la ciudadanía de la UE, proporcionando una plataforma en la que los eurodiputado y eurodiputada debaten cuestiones trascendentales y defienden las preocupaciones de la ciudadanía europeos. Al aprobar los acuerdos internacionales celebrados por la UE, el Parlamento Europeo también contribuye a las relaciones internacionales de la Unión Europea.

## 2.1. **Un derecho adquirido**

En el último siglo, el derecho de voto ha avanzado considerablemente en los distintos Estados miembros de la UE. En el pasado, lejos de considerarse un derecho universal, el voto estaba generalmente reservado a una élite gobernante, es decir, a los hombres más ricos. En esa época, había otros criterios que excluían a una persona del voto, como su edad, sexo, nacionalidad o religión...

Este sistema ha evolucionado gradualmente y hoy tenemos el **sufragio universal**, que permite a todo el mundo hacer oír su voz, independientemente de sus ingresos. Las primeras elecciones al Parlamento Europeo basadas en el sufragio universal directo tuvieron lugar en 1979.

El sufragio es el derecho concedido a la ciudadanía para elegir a las y los representantes que formarán parte de las distintas asambleas a nivel europeo, nacional, regional o local. las y los ciudadanos pueden ejercer su derecho al voto durante las elecciones. Sin embargo, el derecho a votar es solo una forma de ejercer la ciudadanía. El conjunto de la ciudadanía también tiene derecho a expresar libremente sus opiniones en la prensa o en las redes sociales, a enviar peticiones a las autoridades públicas, a debatir sobre temas concretos y elaborar propuestas, a asociarse y reunirse pacíficamente y sin armas, a impugnar las decisiones adoptadas en su contra, en particular ante los tribunales, etc.

En este contexto, cabe mencionar al **Defensor del Pueblo Europeo**, que es la institución de la Unión Europea encargada de tramitar las reclamaciones de las y los ciudadanos relativas a la administración dentro de las instituciones de la UE, y las **peticiones**. Las peticiones son quejas o solicitudes oficiales presentadas por la ciudadanía europea o entidades de la UE al Parlamento Europeo para denunciar cuestiones relacionadas con la aplicación de la legislación de la UE.

## 2.2. **Un deber**

Todo el mundo tiene el deber de participar en la vida política, ya sea la de Europa, la de su propio país, región o ciudad. En algunos países -como Bélgica, Bulgaria, Chipre, Grecia y Luxemburgo- es incluso **obligatorio** votar y pueden imponerse sanciones a quienes no lo hagan.

En cualquier caso, al ejercer su derecho al voto en las elecciones europeas, la ciudadanía puede influir en la toma de decisiones futuras que afectarán a su vida cotidiana: el presupuesto que se destina a los programas de movilidad de jóvenes, a la protección del consumidores y consumidoras, a la energía, a la integración profesional...

## 2.3. **Una decisión personal**

El voto es **anonimo**.

Se trata de garantizar que la ciudadanía vote libremente, sin influencias, especialmente mediante la intimidación o el ofrecimiento de ventajas a cambio del voto.

Conocerse bien, cuestionar las elecciones de los demás, identificar las propias prioridades entre los temas abordados por los distintos partidos políticos, reflexionar sobre los propios deseos y preguntarte qué es lo que quieres o no quieres en la sociedad en la que vive son elementos esenciales para tomar una decisión electoral personal.

## 2.4. Una elección informada

Además de tener en cuenta tus propias elecciones y prioridades, también deberías dedicar tiempo a investigar sobre los diferentes partidos y candidatos o candidatas que se presentan a las elecciones de junio de 2024.

También puedes encontrar en la página web de **Walk The Talk** las propuestas de los diferentes grupos políticos sobre temas prioritarios para la juventud. Estas cuestiones son igualmente cruciales para toda la población.

Por ejemplo, ¿cuál es la posición de cada grupo parlamentario sobre las siguientes cuestiones: cambio climático, derechos humanos, salud mental, vivienda asequible, economía justa, educación accesible, pleno empleo, seguridad y protección, oportunidades locales?

Antes de emitir un voto, es importante hacerse preguntas. Por ejemplo, ¿está el candidato A FAVOR o EN CONTRA de:

- ¿Crear un ejército europeo?
- ¿Centrarse en la lucha contra el cambio climático?
- ¿Promover acuerdos de libre comercio con otros países?
- ¿Establecer una protección mínima para toda la ciudadanía europea?
- ¿Reducir el poder de la Unión Europea?
- ¿Regular más el desplazamiento de las personas que trabajan?
- ¿Reforzar la lucha contra el terrorismo?
- ¿Desarrollar métodos de consulta a la ciudadanía (por ejemplo, referéndums)?
- ¿Hacer de la lucha contra el desempleo juvenil una prioridad?

Es importante reconocer las campañas de desinformación y propaganda que pueden influir en nuestras opiniones, como las noticias falsas, los anuncios dirigidos y la manipulación cuestionable de fotos y vídeos.



### **3. ¿Quién puede votar?**

## 3.1. **Términos y condiciones para votar**

Para poder votar en el Parlamento Europeo, es necesario:

1. Tener la **ciudadanía** de la **Unión Europea**
2. Tener **18 años o más** el día de la votación

**¡Ojo!** La edad de votar es ahora de 16 años en Austria, Bélgica, Alemania y Malta; 17 en Grecia; y 18 en el resto de Estados miembros.

3. **Residir** en un país de la Unión Europea

**¡Ojo!** el significado de residencia varía de un país a otro: puede significar el lugar donde vives o tu lugar de residencia (Alemania, Estonia, Francia), el lugar donde pasas la mayor parte del tiempo viviendo (Dinamarca, Grecia, Irlanda) o donde formas parte del censo electoral (Bélgica y República Checa). Algunos países estipulan que los ciudadanos y las ciudadanas de otros Estados miembros tienen que pasar un periodo mínimo en el país para tener acceso al derecho de miembros tienen que pasar un periodo mínimo en el país para tener acceso al derecho de voto.

4. Cumple los **mismos criterios** que las demás personas que viven en el país.



Este folleto solo se refiere a las elecciones al Parlamento Europeo; si en tu país se celebran otras elecciones (regionales, locales...), las condiciones de voto podrían ser diferentes.

Para más información sobre "¿quién puede votar y cómo?"; visita la página web Walk The Talk "**Cómo votar**".

## 3.2. **Derecho de voto en tu país de origen**

Los ciudadanos y las ciudadanas de un país que forme parte de la Unión Europea tienen **derecho a votar** en las elecciones europeas. Si votas en tu país de origen, debes respetar las normas electorales vigentes y votar únicamente a los candidatos que procedan de tu propio país.

Para más información, ponte en contacto con las autoridades competentes de su país de origen

### 3.3. **Derecho de voto desde el extranjero**

**¡Ojo!** Este capítulo *solo* contempla la hipótesis de que tu país de residencia sea un Estado miembro de la UE. Si es un país no perteneciente a la UE, es importante que te informes sobre las normas electorales de ese país, ya que son específicas en cada caso.

Como ciudadano o ciudadana de un país que forma parte de la Unión Europea, también tienes derecho a votar en las elecciones europeas, **aunque vivas en el extranjero**. En este caso, puedes elegir:

- O decides votar a las y los candidatos de tu país de origen;
- O decides votar a las y los candidatos de tu país de residencia.

**¡Ojo!** *Solo* puedes votar una vez.

#### 3.3.1. **Votar a candidatos y candidatas de tu país de origen**

Debes cumplir las normas electorales y votar a los representantes de tu país de origen. En la actualidad, **casi todos los Estados miembros** (excepto Irlanda, Malta, la República Checa y Eslovaquia) **permiten a los ciudadanos y ciudadanas votar desde el extranjero**, pero algunos países exigen además que estés previamente registrado ante sus autoridades nacionales para poder votar en el extranjero.

Infórmate sobre los métodos de voto previstos y los medios de que dispones para poder votar: voto electrónico o por correo, voto a través de una embajada o por poder...

En cualquier caso, los Estados miembros están obligados a adoptar medidas suficientes para garantizar la fiabilidad del resultado, la confidencialidad del voto y la protección de los datos personales.



## 4. ¿Cómo se vota?

## 4.1. El sistema de voto

La totalidad de los diputados y diputadas al Parlamento Europeo será elegida por **representación proporcional**, independientemente del método de votación que exista en cada país. Este sistema se basa en la premisa de que cada partido obtiene escaños en proporción directa al número de votos que recibe. El objetivo es reflejar al máximo la voluntad del pueblo, para reforzar la legitimidad del parlamento.

Cada país es libre de determinar otros aspectos del procedimiento de votación, como la forma de establecer sus circunscripciones electorales, la fijación de un umbral mínimo y el método de asignación de escaños.



## 4.2. Fijación de las circunscripciones electorales

La mayoría de los Estados miembros consideran su territorio nacional como una **circunscripción electoral única** cuando se trata de las elecciones europeas. Esto significa que la totalidad de la ciudadanía del país puede votar a **las mismas listas electorales**. Por el contrario, hay países (Bélgica, Irlanda, Italia y Polonia) que han decidido dividirse en **circunscripciones múltiples**. Esto significa que sus ciudadanos y ciudadanas tienen una **lista de personas candidatas diferentes**, dependiendo de su circunscripción.

## 4.3. Establecimiento de un umbral mínimo

Los Estados miembros tienen la **opción de determinar** si existe un umbral mínimo obligatorio que debe alcanzarse antes de poder asignar escaños a una lista. A nivel nacional, este umbral **no puede superar el 5% de los votos**.

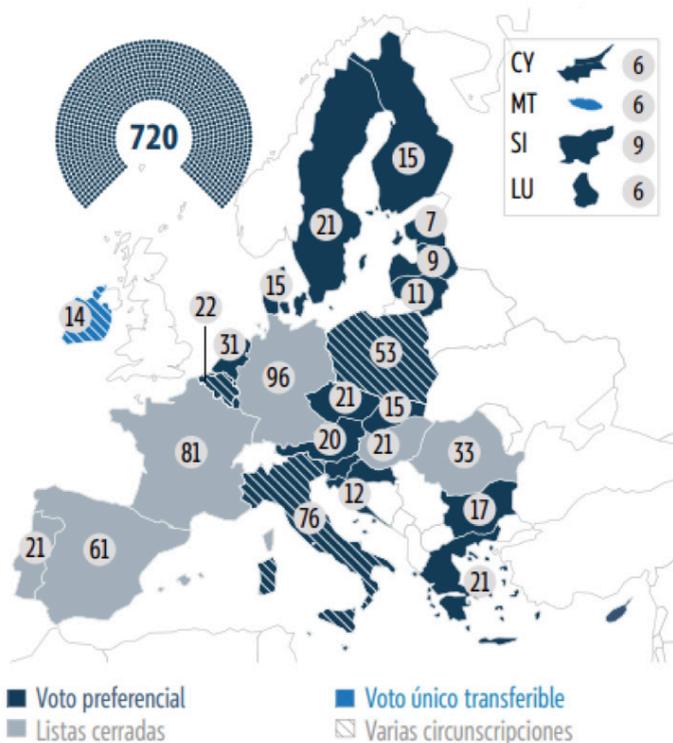
### Umbral electoral



## 4.4. ¿Cómo se asignan los escaños?

Aunque todos los Estados miembros están obligados a respetar el principio de representación proporcional, cada estado puede decidir la forma que debe adoptar esta representación. Normalmente se basan en el sistema electoral vigente en su país. Para las elecciones europeas, existen **tres métodos** de atribución de escaños:

### Sistema de votación y número de escaños



1 No hay que olvidar las regiones ultraperiféricas que también forman parte de Francia, España y Portugal: Azores, Madeira, Canarias, Mayotte, Reunión, Guayana, Guadalupe, Martinica y San Martín.

#### 4.4.1. **Lista cerrada**

Las personas electoras **votan a un partido político** y no a un candidato o candidata concreto. Solo pueden votar por una lista y no tienen poder para cambiar el orden de la persona candidata; de ahí el nombre de "lista cerrada".

A continuación, los escaños se asignan a los distintos partidos, en proporción al número de votos que hayan obtenido. Los candidatos y las candidatas elegidos proceden de las listas ganadoras por orden de preferencia.

Este es el sistema preferido en Francia, Alemania, Hungría, Portugal, Rumanía y España..

#### 4.4.2. **Voto preferencial**

Las personas electoras **votan a un partido político y también a la persona o persona candidatas** de su elección. Pueden indicar su preferencia por un candidato y esto cambia la posición del candidato o candidata en la lista.

A continuación, los escaños se asignan a los candidatos de la lista en función del orden de preferencia establecido por los votos.

Este sistema existe en Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, República Checa y Suecia.

En principio, solo se puede votar a una persona candidata de una única lista. Hay una excepción: en Luxemburgo, los electores son libres de votar a candidatos de listas diferentes.

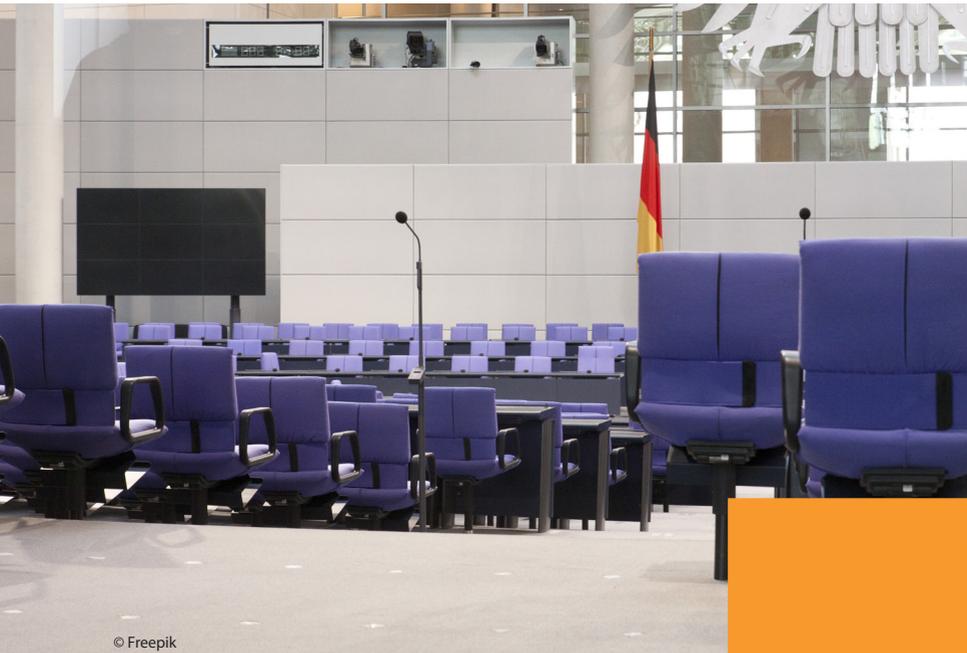
#### 4.4.3. **Voto único transferible (VUT)**

Las personas electoras votan a un partido político, pero también al candidato o candidatos de su elección. No solo eligen a sus representantes, sino que también **clasifican a todos los candidatos por orden de preferencia**.

Durante el proceso de recuento, se cuentan primero los votos totales obtenidos por cada persona candidata como primera opción. Las personas candidatas que alcanzan el cociente electoral (umbral requerido) son elegidas, y los votos sobrantes se transfieren a la segunda opción y así sucesivamente hasta cubrir el número necesario de escaños.

Este sistema existe en Malta e Irlanda.

Para más información sobre "**Cómo votar**", visite [Walk The Talk](#).



© Freepik

**5. ¿A quién  
debo votar?**

## 5.1. Condiciones para ser persona candidata

Para ser eligible como candidato o candidata, debe:

1. Ser **ciudadano o ciudadana** de la **Unión Europea**.
2. **Tener una edad mínima**, que varía según los países:

18	21	23	25
BE DK DE ES FR HR	BG CZ CY EE IE LV LT	RO	EL IT
LU HU MT NL AT PT	PL SK		
SI FI SE			

3. Ser **residente** de un país de la Unión Europea.

**¡Ojo!** El significado de residencia varía de un país a otro: puede significar el lugar donde vives o tu lugar de residencia (Alemania, Estonia, Francia), el lugar donde pasas la mayor parte del tiempo viviendo (Dinamarca, Grecia, Irlanda) o donde formas parte del censo electoral (Bélgica y República Checa). Algunos países estipulan que la ciudadanía de otros Estados miembros tienen que pasar un periodo mínimo en el país para tener acceso el derecho de voto.

4. No haber sido privado de sus **derechos de elegibilidad**.
5. No ejercer un **mandato incompatible** con la función de diputado al Parlamento Europeo.

**Por ejemplo**, el mandato de diputado al Parlamento Europeo no es compatible con el cargo de miembro del Gobierno de un Estado miembro, miembro de la Comisión Europea o de Abogado General o Secretario del Tribunal de Justicia.

6. Cumplir los mismos criterios que los demás nacionales del país.

**Por ejemplo**, en algunos Estados miembros (Alemania, Dinamarca, Grecia, Países Bajos, República Checa y Suecia), solo os partidos políticos pueden participar en las elecciones europeas, mientras en otros países pueden participar candidatos individuales, siempre que hayan recibido el número de firmas requerido.

## 5.2. **Derecho a presentarse**

Como ciudadano de un país de la Unión Europea, tienes **derecho a presentarte a las elecciones europeas** de tu país, siempre que respetes las normas electorales vigentes en el mismo. Toda la información sobre las normas vigentes en los distintos países de la UE se encuentra en la sección "**Cómo votar**" de Walk The Talk.

**Aunque no vivas en tu país de origen**, tienes derecho a presentarte a las elecciones europeas. En este caso, puedes elegir:

- O decides **presentarte a las elecciones en tu país de origen**.
- O decides **presentarte a las elecciones en tu país de residencia**.

**¡Ojo!** Solo puedes presentarte a las elecciones en un país.

En ese caso, es necesario respetar las normas electorales de ese país. No dudes en ponerte en contacto con las autoridades competentes para obtener más información.

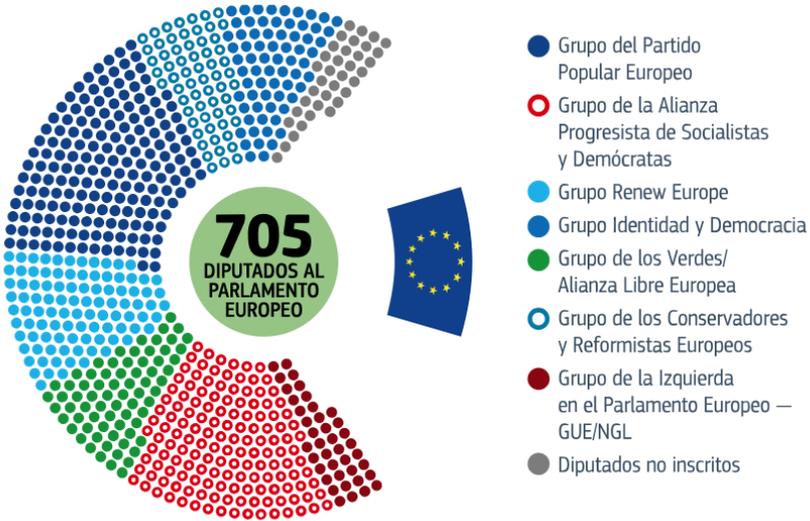
## 5.3. **Los grupos políticos Europeos**

Un grupo político existe cuando un grupo de personas con opiniones e ideas afines se reúnen en el Parlamento Europeo. Una vez anunciados los resultados de las elecciones y asignados los escaños, las diputadas y diputados se reúnen por grupos políticos. Así, las y los representantes no están ordenados por países, sino por su ideología política.

Para formar un grupo, es necesario tener un **mínimo de 25 diputadas y diputados**, de al menos 7 países diferentes. Puede incluirse un diputado que no desee adherirse a un grupo determinado; forma parte de los no inscritos.

El Parlamento Europeo tiene una peculiaridad; aunque funciona como un sistema representativo, no debe formar una mayoría absoluta. Por ello, para que una moción sea aprobada, necesita obtener una mayoría simple, es decir, el **50% de los votos +1**.

### La composición actual del Parlamento resultante de las elecciones de 2019:



Aunque las **eurodiputadas y eurodiputados** se reúnen por grupos políticos para debatir los proyectos en curso, no están obligados a votar según su grupo. **Pueden votar libremente en el Parlamento** y no están obligados a seguir la opinión de la mayoría.

Para más información sobre los grupos políticos del Parlamento Europeo, consulte "**Quién se presenta**" en la plataforma Walk The Talk.

## 5.4. Los grupos parlamentarios y sus ideas

**Partido Popular Europeo (PPE):** De centroderecha, proeuropeo, reúne a partidos nacionales democristianos, conservadores y liberales de centroderecha. Actualmente es el grupo



© Freepik

con más escaños y el más antiguo del Parlamento Europeo. El grupo apoya las políticas económicas de libre mercado, al tiempo que hace hincapié en la responsabilidad social.

**Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (S&D):** Grupo de centroizquierda que agrupa a partidos socialdemócratas nacionales que comparten principios de izquierda y centroizquierda. Es el segundo partido del Parlamento Europeo y la principal fuerza progresista de Europa. El S&D aboga por una sociedad europea basada en valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, la diversidad y la equidad.

**Renovar Europa (RE):** Grupo centrista, liberal y pre-europeo que representa a los partidos nacionales liberales y democráticos. Agrupa a partidos que comparten un compromiso con los valores liberales, las libertades individuales y una economía orientada al mercado.

**Los Verdes/Alianza Libre Europea (ALE):** Da prioridad a cuestiones como la acción por el clima, la protección del medio ambiente, la igualdad social y los derechos de las minorías y las regiones que buscan una mayor autonomía.

**Conservadores y Reformistas Europeos (CRE):** El CRE está asociado a ideologías conservadoras y euroescépticas. Se centran en la descentralización, la conexión entre personas y empresas, el fomento del comercio justo y libre, y la promoción de una Europa segura y protegida.

**Identidad y Democracia (ID):** Grupo de derechas compuesto por partidos nacionalistas, populistas y euroescépticos. Su objetivo es crear empleo y crecimiento, reforzar la seguridad, luchar contra la inmigración ilegal y desburocratizar la UE.

**La Izquierda (GUE-NGL):** Grupo de izquierdas que incluye miembros de partidos nacional demócratas, socialistas, comunistas y euroescépticos. Defienden los derechos de los trabajadores, el medio ambiente, el feminismo, la paz y los derechos humanos con el objetivo de crear una Europa socialmente equitativa y sostenible basada en la solidaridad internacional.

**No inscritos (NI o NA):** Las diputadas y diputados no inscritos (NI) o no adscritos (NA) son aquellos que no están afiliados a ninguno de los grupos políticos reconocidos en el Parlamento Europeo. Aunque estas diputadas y diputados no inscritos no pertenecen a ningún grupo específico, desempeñan sus funciones parlamentarias de forma independiente.

Para más información sobre los grupos políticos del Parlamento Europeo, consulte "**Quién se presenta**" en la plataforma Walk The Talk.



## **6. La Unión Europea**

La Unión Europea (UE) y las decisiones que en ella se toman pueden parecer muy alejadas de tus preocupaciones cotidianas. Pero no es así. La UE ha regulado muchas cosas que ahora pueden parecerte normales, pero que fueron objeto de numerosas negociaciones y tardaron mucho tiempo en ponerse en marcha.

He aquí algunos ejemplos: gracias al principio de libre circulación de personas y la eliminación de las aduanas, ahora puedes estudiar, trabajar o viajar sin visado ni pasaporte. Si caes enfermo o tienes un accidente en el extranjero, tienes derecho a recibir atención médica al mismo precio que las personas nacionales del país. También puedes llamar o utilizar tus datos móviles desde el extranjero, sin tener que pagar más. La Unión Europea presta ayuda financiera a estudiantes que deciden estudiar en el extranjero a través de Erasmus, así como a agricultores, la cultura y las regiones más desfavorecidas de Europa...

En resumen, la EU es una democracia de la que todas y todos podemos formar parte y que tiene los siguientes objetivos:

- Aportar paz , estabilidad y prosperidad a sus miembros;
- Ser un frente unido para hacer frente a los retos mundiales, como el cambio climático, las luchas económicas y las crisis geopolíticas como la de Ucrania, en influir en el panorama económico y político más allá de sus fronteras;
- Proteger los derechos de todas y todos sus ciudadanos y ciudadanas defendiendo los principios democráticos, los derechos humanos, las libertades individuales y el Estado de Derecho;
- La libre circulación de bienes, servicios, dinero y personas, que permite la ciudadanía de la UE beneficiarse de un mayor número de oportunidades y garantiza la unidad del grupo;
- Compartir una moneda común -el euro-, reducir los riesgos y costes de cambio y estimular la integración económica;
- Abogar por la transparencia política y colaborar lo más estrechamente posible con sus ciudadanas y ciudadanos. De hecho, el proceso legislativo es público y cualquiera tiene derecho a solicitar el acceso a los documentos del Consejo de la Unión Europea, lo que significa que la Unión Europea ofrece uno de los procesos de toma de decisiones más transparentes del mundo.

Ahora que ya conoces los asuntos europeos, ¡es hora de entender cómo funcionan la Unión Europea y sus instituciones!

## 6.1. Orígenes y composición

La Unión Europea (UE), que no debe confundirse con Europa como continente (50 países), es una **organización que reúne a 27 países y 24 lenguas oficiales**, que colaboran para resolver cuestiones políticas, económicas y sociales.

La UE tiene sus raíces en la década de 1950, y se puso en marcha tras la Segunda Guerra Mundial, para mantener la paz, la prosperidad, la estabilidad y la democracia; respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, y crear solidaridad entre los pueblos europeos.

Los decisores políticos de cada Estado miembro de la UE se reúnen periódicamente para tomar decisiones clave en los ámbitos político, judicial, económico, monetario, social y medioambiental, que influyen en nuestra vida cotidiana.

**Por ejemplo**, gracias a la UE podemos viajar de un país a otro sin pasaporte ni tener que cambiar dinero (si viajamos por uno de los 20 países de la zona euro). También podemos estudiar o trabajar en el extranjero gracias a diversos programas, marcos, becas y otras ayudas financieras y administrativas. La UE también recomienda o prohíbe determinados productos de belleza o limpieza para proteger el medio ambiente, etc.

La UE está formada por **27 Estados miembros (con una población aproximada de 448 millones de personas)**, que son los siguientes (por orden de adhesión): Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos (los seis países fundadores), Dinamarca, Irlanda, Grecia, España, Portugal, Austria, Finlandia, Suecia, Chipre, Malta, Eslovenia, Polonia, Hungría, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Eslovaquia, Bulgaria, Rumanía y Croacia.

Todavía quedan algunos **países candidatos oficiales**: Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Macedonia del Norte, Moldavia, Montenegro, Serbia, Turquía y Ucrania. Cuando un país está preparado, se convierte en candidato oficial a la adhesión, pero esto no significa necesariamente que se hayan abierto negociaciones formales. También es probable que otros países se conviertan en candidatos a la integración en el futuro. Kosovo ha sido identificado como candidato potencial, sin que por el momento cumpla las condiciones necesarias para convertirse formalmente en candidato.



La adhesión a la UE es un proceso largo y requiere negociaciones y reformas importantes que pueden llevar años, incluso décadas. Cada Estado miembro de la UE debe renunciar a algunos elementos de su independencia para acatar las normas, exigencias y decisiones comunes de la Unión. Un país que solicita la adhesión suele tener que introducir cambios, a veces incluso fundamentales, en su funcionamiento para poder formar parte de la UE. Para ser admitido, el país tiene que cumplir distintos criterios políticos y económicos, como los derechos y libertades fundamentales de su población, la estabilidad de sus instituciones democráticas, y hay un porcentaje máximo que su deuda pública no debe superar, etc.

Para más información sobre el funcionamiento de la Unión Europea, consulta [The European Union: How does it work?](#) del Centro de Información sobre las Instituciones Europeas - Europe Direct Estrasburgo.

## 6.2. El Espacio Schengen y la Eurozona

Es posible que hayas oído hablar del Espacio Schengen y de la Eurozona; a menudo se confunden con la UE. Aunque ambos se crearon en el marco de la cooperación europea, son estructuras políticas diferentes de la UE. Además, no todos los países de la UE forman parte del Espacio Schengen y la Eurozona.

Por lo tanto, debemos diferenciar entre la UE, que es una unión política y económica con instituciones democráticas, y estas dos entidades.

### 6.2.1. El Espacio Schengen

Establecido inicialmente en 1985, el Espacio Schengen fue un acuerdo entre cinco países de la Comunidad Económica Europea (CEE - posteriormente integrada en la Unión Europea que conocemos hoy): Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos. El objetivo de este acuerdo era eliminar las fronteras interiores, permitiendo la libre circulación de personas entre estos países.

Poco a poco, muchos países miembros de la UE, así como Estados asociados (es decir, no miembros de la UE, pero socios), se fueron incorporando al Espacio Schengen. En 1997, el Acuerdo de Schengen se integró en el Derecho comunitario, es decir, europeo.

En la actualidad, el Espacio Schengen incluye **27 países** (23 miembros de la UE y 4 países asociados):

Países miembros de la UE: Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia y Portugal.

**Países asociados: Islandia, Liechtenstein, Suecia y Suiza.**

**Bulgaria y Rumania se incorporarán al Espacio Schengen por mar y aire, pero no por tierra, a partir de marzo de 2024.**

## 6.2.2. La Eurozona

La Eurozona es la unión monetaria de los países miembros de la UE que han adoptado el euro (€) como moneda única, optando así por sustituir a su moneda nacional. El euro se introdujo por primera vez en 1999, a día de hoy no todos los países miembros de la UE son miembros de la Eurozona, bien porque no reúnen las condiciones necesarias o porque han optado por no participar.

En la actualidad, la eurozona incluye a **20 de los 27 países miembros de la UE**: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal. Los países miembros de la UE que no pertenecen a la eurozona son: Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Hungría, Polonia, Rumanía y Suecia.

**¡Ojo!** Andorra, Mónaco, San Marino y ciudad del Vaticano han adoptado el euro como su moneda nacional mediante acuerdos monetarios con la UE. Pero, al no ser Estados miembros de la UE, no forman parte de la eurozona.

**¡Ojo!** Kosovo y Montenegro decidieron unilateralmente adoptar el euro en 2002. Esto significa que el euro no tiene curso legal, pero la población lo utiliza como moneda oficial.

## 6.3. Brexit

Seguro que ha oído hablar del **Brexit**, un acontecimiento que ha marcado a toda la Unión Europea. Brexit es la abreviatura de "British Exit", es decir, la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Esta decisión histórica se tomó tras un referéndum organizado por el Reino Unido el 23 de junio de 2016, en el que la mayoría de los votos (**52%**) se pronunciaron **en contra de la permanencia del Reino Unido en la UE**. Tras un periodo de transición de más de tres años, el 1 de enero de 2021, con la firma del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de la UE, el Reino Unido dejó oficialmente de formar parte de la Unión. Desde el Brexit, las relaciones entre el Reino Unido y la UE se basan en **tres acuerdos**: el Acuerdo de Comercio y Cooperación, el Acuerdo de Seguridad de la Información y el Acuerdo de Cooperación en materia de Energía Nuclear. Estos acuerdos rigen sus relaciones con la UE en una amplia gama de ámbitos, como el comercio, la gestión de la pesca, las amenazas comunes a la seguridad y la energía nuclear, entre otros.

Con la salida del Reino Unido, las distintas instituciones de la UE verán reducido el número de representantes británicas y británicos, incluidos los 73 miembros del Parlamento Europeo.

A pesar de los acuerdos, los Estados miembros de la UE y el Reino Unido han sufrido el impacto económico del Brexit. Las dificultades cotidianas, por ejemplo, en el ámbito de la educación y la investigación, están especialmente presentes en el Reino Unido. En la actualidad, el Reino Unido ya no forma parte de la UE, de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA), del espacio Schengen ni de la zona del euro (a la que nunca se adhirió).



© Freepik

## 6.4. Las instituciones políticas Europeas

La UE se compone de **dos instituciones económicas** (el Banco Central y el Tribunal de Cuentas Europeo), **una institución jurídica** (el Tribunal de Justicia Europeo) y, por último, **cuatro instituciones políticas**: El Consejo Europeo, la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo.



### 6.4.1. El Consejo Europeo

El Consejo Europeo celebra reuniones periódicas, o cumbres, en las que participan los **Jefes de Estado o de Gobierno** de todos los países de la UE, el Presidente de la Comisión y el Presidente del Consejo Europeo (que preside la reunión). Durante estas reuniones, las y los participantes **definen las orientaciones generales y las prioridades políticas de la UE**, y abordan cuestiones más complejas relacionadas con la cooperación intergubernamental.

El Consejo Europeo no tiene poder para aprobar la legislación europea (crear leyes), pero define las orientaciones y prioridades de las políticas en la UE.

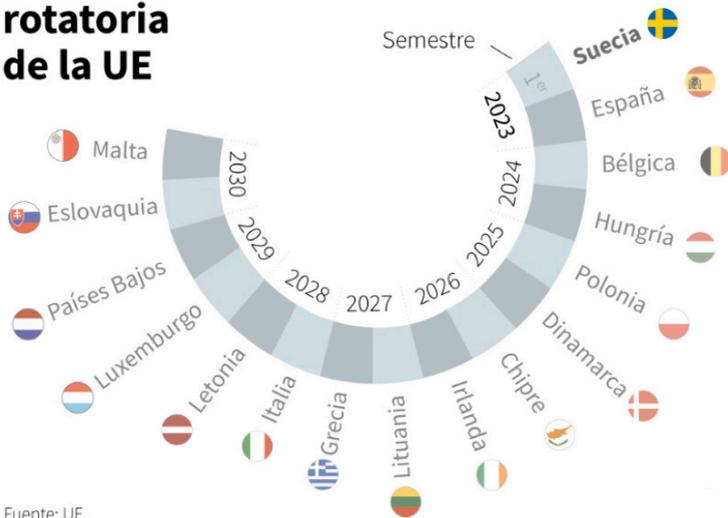
Se reúne en Bruselas **dos veces cada seis meses** (cuatro veces al año) y, en caso necesario, se celebran reuniones extraordinarias adicionales cuando las convoca la Presidenta o Presidente.

## 6.4.2. El Consejo de la Unión Europea

El Consejo de la Unión Europea **reúne a las ministras y ministros competentes** de cada gobierno de los **27 Estados miembros**. Según el orden del día del día, cada país propondrá a su representante para el tema que se esté debatiendo (asuntos exteriores, finanzas, asuntos sociales, transportes, agricultura, etc.).

La presidencia del Consejo de la Unión Europea se confía a un país diferente por un periodo de 6 meses. De enero a junio de 2024, será el turno de Bélgica. He aquí el calendario de la presidencia para los próximos 2 años:

### La presidencia rotatoria de la UE



Situada en **Bruselas**, la reunión será presidida por la ministra o ministro encargado del tema en cuestión.

**Por ejemplo**, las reuniones relativas al sistema judicial serán presididas por la ministra o ministro de Justicia belga, cuando se trate de la Presidencia belga del Consejo de la Unión Europea.

El Consejo de la Unión Europea es responsable de:

- Coordinar la dirección general de la política económica de sus Estados miembros.

- Adoptar la legislación de la UE: a partir de las propuestas legislativas de la Comisión Europea, adopta y vota las directivas y reglamentos que los Estados miembros incluirán en sus respectivas legislaciones, realizando las reformas necesarias;
- Firmar acuerdos entre la UE y otros países u organizaciones internacionales;
- Aprobar, con la ayuda del Parlamento, el presupuesto anual de la Unión;
- Definir la política exterior y de defensa común de la UE.

**¡Ojo!** Estas dos instituciones (el Consejo de la Unión Europea y el Consejo Europeo) no deben confundirse con el **Consejo de Europa**, que no es un órgano de la UE, sino una organización intergubernamental, compuesta por 46 Estados miembros, de los cuales 27 también forman parte de la UE. Con sede en Estrasburgo, el Consejo de Europa aspira a fomentar la democracia y proteger los derechos humanos en toda Europa.

### 6.4.3. **La Comisión Europea**

El principal objetivo de la Comisión Europea es elaborar **propuestas legislativas y presupuestarias** y presentarlas al Consejo de la Unión Europea y al Parlamento Europeo. Si éstos deciden adoptar esta legislación, **la Comisión Europea se encarga de aplicarla**.

Situada en **Bruselas**, la Comisión está compuesta por **27 comisarias y comisarios** (incluido la Presidenta o Presidente), elegidos por cada Estado miembro por un periodo de **5 años** (1 comisaria o comisario por país).

El Parlamento Europeo debe aprobar la Comisión antes de que sus miembros puedan tomar posesión de sus cargos. El Parlamento puede aprobar un voto de censura contra la Comisión o algunos de sus miembros, obligándoles a dimitir.

El Consejo Europeo propone la Presidenta o Presidente de la Comisión al Parlamento, que debe aprobar al candidato por mayoría simple (50% de los votos +1). Dado que en esta designación debe tenerse en cuenta la elección de las elecciones europeas, la Presidencia de la Comisión suele corresponder al partido más votado. La Presidenta de la Comisión Europea para el periodo 2019-2024 es **Ursula von der Leyer**.

La Comisión consta de **33 departamentos políticos conocidos como Direcciones Generales (DG)** y unos **10 departamentos especializados**. Cada DG está dirigida por un Director General, que informa de sus acciones a una Comisaria o Comisario, que ostenta la responsabilidad política.

#### **6.4.4. El Parlamento Europeo**

Desde el Tratado de Lisboa (2007), el Parlamento Europeo ha ido aumentando gradualmente su poder, sobre todo en lo que respecta a velar por los intereses de la ciudadanía de sus Estados miembros. Además, es el único órgano de la UE cuyos miembros son elegidos directamente por las ciudadanas y ciudadanos. Así pues, las eurodiputadas y eurodiputados son elegidos por sufragio universal directo. **¡Estos son las diputadas y los diputados a los que tú votarás en junio de 2024!**

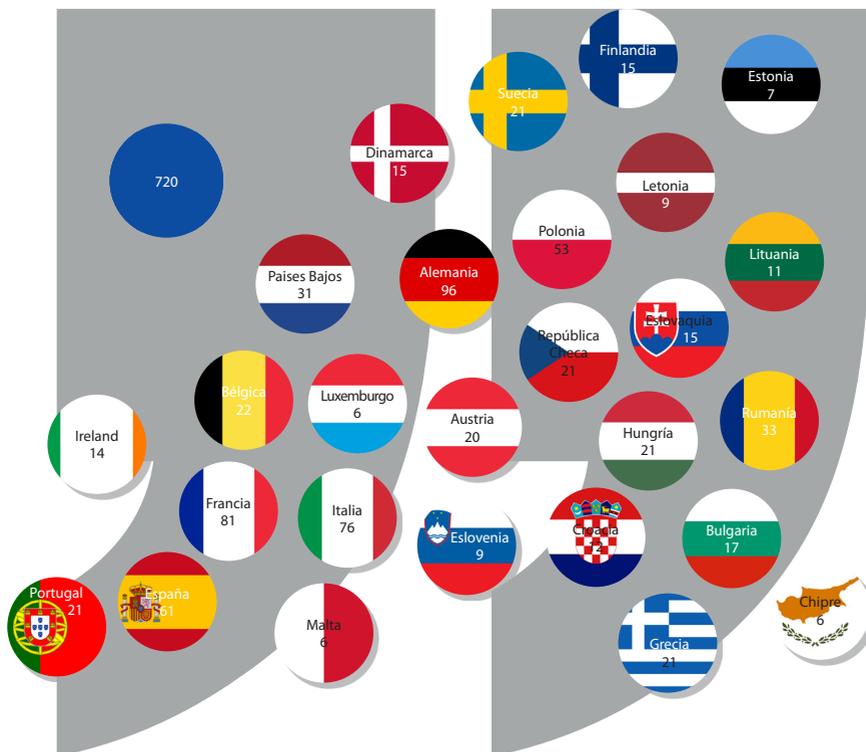
Tras las elecciones, el Consejo Europeo adopta por unanimidad, a iniciativa del Parlamento Europeo y con su aprobación, una decisión por la que se determina la composición del Parlamento Europeo. Los electores de los 27 Estados miembros eligen a las diputadas y diputados al Parlamento Europeo **cada 5 años**.

El principio de **proporcionalidad decreciente** garantiza una representación equitativa de la ciudadanía, con un umbral mínimo de 6 representantes (diputadas y diputados) y un máximo de 96 diputadas y diputados por Estado miembro.

Tras el Brexit, el Parlamento Europeo tuvo que reducir el número de eurodiputados. Ahora hay 705 eurodiputadas y eurodiputados, pero este número ha aumentado temporalmente para las elecciones de 2024: el Parlamento estará compuesto por **720 eurodiputadas y eurodiputados** y se distribuirá entre los **27 Estados miembros**, en función del número de ciudadanas y ciudadanos en las próximas elecciones.

## Número de eurodiputados y eurodiputadas y sistema de votación

El Parlamento se reúne mensualmente en **Estrasburgo**, y también puede reunirse en circunstancias excepcionales a petición de los eurodiputados, del Consejo de la Unión Europea o de la Comisión Europea, en **Bruselas**.



El Parlamento Europeo tiene **tres funciones clave**:

1. Examina y adopta la **legislación europea**, con el Consejo de la Unión Europea. Desde el Tratado de Lisboa, los ámbitos en los que cooperan estas dos instituciones se han ampliado, y ahora incluyen cuestiones como el medio ambiente, la protección de consumidores, la inmigración, el ordenamiento jurídico, la salud pública, etc. Además, el Parlamento debe dar su aprobación



© Freepik

a determinadas decisiones, como la de que nuevos países se conviertan en Estados miembros de la UE;

2. Desempeña una función de **supervisión de las actividades de otras instituciones europeas** para garantizar su funcionamiento democrático.

Por ejemplo:

- Debe aprobar el nombramiento de nuevos miembros de la Comisión;
- Puede emitir un voto de censura a la Comisión, obligando a sus miembros a dimitir.

3. Examina y controla el **presupuesto**, con la ayuda del Consejo de la Unión Europea.

El Parlamento Europeo incluye **20 comisiones parlamentarias permanentes**. Las comisiones preparan, modifican y adoptan propuestas legislativas e informes. Los miembros del Parlamento Europeo examinan las propuestas de la Comisión y del Consejo y, en caso necesario, elaboran informes que se presentan al pleno.

El Parlamento Europeo también puede crear **subcomisiones temporales**, que se ocupan de problemas específicos (por ejemplo, la pandemia COVID-19), o crear comisiones de investigación en caso de infracción del Derecho comunitario o de su aplicación incorrecta (por ejemplo, la protección de los animales durante el transporte). Cada comisión es responsable de un ámbito de competencia diferente:

- Asuntos Exteriores (AFET), que cuenta con dos subcomisiones: Derechos Humanos (DROI) y Seguridad y Defensa (SEDE)
- Desarrollo (DEVE)
- Comercio Internacional (INTA)
- Presupuestos (BUDG)
- Control presupuestario (CONT)
- Asuntos Económicos y Monetarios (ECON), que incluye el subcomité de Asuntos Fiscales (FISC)
- Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI), que incluye la subcomisión de Salud Pública (SANT)
- Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Transportes y Turismo (TRAN)
- Desarrollo Regional (REGI)
- Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Pesca (PECH)
- Cultura y Educación (CULT) Asuntos Jurídicos (JURI)
- Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Asuntos Constitucionales (AFCO)
- Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)
- Peticiones (PETI)



## **7. Glosario**

## Aquí encontrarás el significado de los distintos códigos de país.

- |                      |                   |
|----------------------|-------------------|
| ✓ AT Austria         | ✓ IE Irlanda      |
| ✓ BE Bélgica         | ✓ IT Italia       |
| ✓ BG Bulgaria        | ✓ LV Letonia      |
| ✓ CY Chipre          | ✓ LT Lituania     |
| ✓ CZ República Checa | ✓ LU Luxemburgo   |
| ✓ DK Dinamarca       | ✓ MT Malta        |
| ✓ DE Alemania        | ✓ NL Países Bajos |
| ✓ EE Estonia         | ✓ PL Polonia      |
| ✓ EL Grecia          | ✓ PT Portugal     |
| ✓ ES España          | ✓ RO Rumanía      |
| ✓ FI Finlandia       | ✓ SI Eslovenia    |
| ✓ FR Francia         | ✓ SK Eslovaquia   |
| ✓ HR Croacia         | ✓ SE Suecia       |
| ✓ HU Hungría         |                   |

## **8. Para profundizar**

## **Si deseas saber más aquí tienes algunos enlaces útiles:**

1. Cómo se gasta el presupuesto de la UE:  
[https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/budget/spending\\_en](https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/budget/spending_en)
2. Banco Central Europeo:  
<https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.en.html>
3. Brexit:  
<https://www.consilium.europa.eu/en/topics/brexit/>
4. Comisión Europea:  
[https://commission.europa.eu/index\\_en](https://commission.europa.eu/index_en)
5. Cómo funcionan las elecciones:  
<https://elections.europa.eu/en/how-elections-work/>
6. Consejo de Europe:  
<https://www.coe.int/en/web/portal/>
7. Consejo de la Unión Europea:  
<https://www.consilium.europa.eu/en/council-eu/>
8. Consejo Europeo:  
<https://www.consilium.europa.eu/en/european-council/>
9. Tribunal de Justicia de la Unión Europea:  
[https://www.europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/court-justice\\_en](https://www.europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/court-justice_en)
10. Tribunal de Cuentas Europeo:  
<https://www.eca.europa.eu/en>
11. Miembros del Parlamento Europeo:  
<https://www.europarl.europa.eu/meps/en/home>
12. Elecciones europeas 2024:  
<https://elections.europa.eu/en/>

13. Todosjuntos.eu:  
[www.ensemble.eu](http://www.ensemble.eu)
14. ERYICA:  
<https://www.eryica.org>, Instagram, Facebook, LinkedIn, X
15. Erasmus+:  
<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/>
16. Infor Jeunes:  
<https://www.inforjeunes.be>
17. Instituciones y organismos de la UE:  
[https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies\\_en](https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies_en)
18. Derecho de la EU:  
[https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/law\\_en](https://european-union.europa.eu/institutions-law-budget/law_en)
19. Consejo de la Unión Europea:  
<https://www.consilium.europa.eu/en/council-eu/>
20. El Parlamento Europeo:  
<https://www.europarl.europa.eu/portal/en>
21. Los grupos políticos del Parlamento Europeo:  
<https://www.europarl.europa.eu/about-parliament/en/organisation-and-rules/organisation/political-groups>



## 9. Guía práctica



Como joven activista, profesional de la información juvenil o educador, movilizar a los jóvenes para promover su participación democrática en los procesos electorales puede ser complejo, enriquecedor y apasionante. Cuando se aborda temas de participación cívica y electoral con jóvenes es importante seguir ciertas buenas prácticas.

A la hora de facilitar una actividad sobre participación electoral, recomendamos **manten-erse neutral sobre el contenido** y **estar bien informado sobre el tema**, en particular sobre el funcionamiento de la UE y el derecho de voto. Organizar con éxito una actividad de este tipo implica también escuchar activamente, hacer preguntas, aclarar conceptos para garantizar la comprensión global del grupo, resumir ideas, evitar divagaciones, registrar con precisión el debate, hacer que las y los participantes se sientan cómodas y cómodos y crear silencios intencionados para estimular la reflexión. Es igualmente esencial solicitar la opinión de las personas participantes y recordar que también se está aprendiendo, no solo enseñando y facilitando.

He aquí algunas directrices adicionales:

- Prepárate a fondo el tema antes de abordarlo;
- Céntrate en las cuestiones que más importan a la juventud;
- Implica a jóvenes activistas y voluntarias y voluntarios locales para garantizar la tutoría entre iguales;
- Se genuino, objetivo y evita la jerga;
- Ten en cuenta las tendencias y el discurso en los medios sociales, haciendo oír la voz de la juventud.<sup>1</sup>

Este conjunto de herramientas reúne ejemplos de actividades de educación no formal diseñadas para abordar cuestiones de participación en procesos electorales con jóvenes o entre jóvenes para ayudarles a comprender mejor el papel de la UE. Está dirigido a jóvenes activistas, profesionales de la información juvenil, educadoras y educadores, y otras y otros multiplicadores.

También te animamos a visitar el sitio web de **Walk The Talk** y sus canales en las redes sociales (TikTok, Instagram, YouTube) para encontrar información y materiales, incluidas entrevistas con jóvenes y diputados del Parlamento Europeo. Encontrarás más actividades en el **Rincón del Aprendizaje** de la Unión Europea.

---

1 [https://www.campaignplaybook.eu/how\\_engage\\_europe\\_youth\\_ahead\\_of\\_2024\\_european\\_elections](https://www.campaignplaybook.eu/how_engage_europe_youth_ahead_of_2024_european_elections)

## 9.1. ¿Cómo puede influir en la vida de una persona joven el acceso a la información?

### Objetivos:

- Aprender la importancia de a información de calidad en los procesos de toma de decisiones.
- Comprender cómo la información puede satisfacer nuestras necesidades en influir en nuestra vida y nuestras decisiones.
- Adaptar la información a las diferentes necesidades y aspiraciones.

### Grupo destinatario:

Jóvenes de entre 18 y 25 años.

### Materiales:

- Papel de rotafolio, rotuladores, tijeras, post-its
- Vídeo - proyector, ordenador
- Hoja de trabajo "Un día en la vida de..."
- **Involucrar. Informar. Capacitar.** (Folleto en inglés)

### Duración:

90 minutos.

### Descripción:

- Introduce el tema: Presenta a una persona inspiradora que los jóvenes conozcan, cuenta la historia de su vida: cómo la información cambió su vida;
- Divide al grupo en pequeños grupos y asignales personajes imaginarios, por ejemplo estudiantes, trabajadoras y trabajadores, inmigrantes (europeos, africanos, afganos...), personas de diferentes grupos de edad (13, 19, 25), personas de diferentes géneros e identidades de género. Los grupos rellenan la ficha siguiente refiriéndose a los personajes asignados:

## Ficha 'Un día en la vida de...'

Personaje (breve descripción)	Intereses	Necesidades	Acceso a la información	Red
----------------------------------	-----------	-------------	-------------------------	-----

---

---

---

---

Hay que hacer hincapié en las necesidades de información sobre las elecciones:

- Dividir el grupo de modo que al menos dos de los equipos tengan el mismo perfil de los personajes para comparar y enriquecer el debate en el gran grupo.
- Presentación y debate en grupo.

### Fuente:

ERYICA Youth Ambassadors manual, ERYICA (2022)

## 9.2. ¿Cómo funciona la EU?

### Objetivos:

- Trazar un mapa de la Unión Europea y comprender el proceso de elección del Parlamento Europeo.
- Descubrir los orígenes de la EU y sus principios.
- Reconocer las instituciones de la UE y su funcionamiento.
- Describir el proceso electoral del Parlamento Europeo y el mapa político de los países participantes.

### Grupo destinatario:

Jóvenes de entre 16 y 23 años.

### Materiales:

- Proyector.
- Papeletas de votación simuladas.
- Caja donde depositar las papeletas de voto.

### Duración:

90 minutos.

### Descripción:

- Empezar con una actividad de animación.
- Explicar qué es la UE, por qué es importante, cómo funcionan las instituciones de la UE. Proyectar el **vídeo** de la visita virtual al Parlamento Europeo.
- Simular la votación con el objetivo de comprender cómo se estructura la relación entre los partidos nacionales y los partidos europeos. Mientras se cuentan los votos, los participantes hacen una prueba sobre el funcionamiento de la UE.
- Presentar los resultados de las simulaciones de elecciones.

### Fuente:

Sesión organizada por ERYICA en la Universidad sobre Juventud y Desarrollo, Molina, España, el 19 de septiembre de 2023.

## 9.3. Política en mi vida cotidiana

### Objetivos:

- Ser consciente de la influencia que tiene el poder político en nuestra vida cotidiana a diferentes niveles (regional, nacional y europeo).
- Comprender cuál es tu postura antes las distintas propuestas políticas actuales.

### Group destinatario:

Votantes por primera vez., de 16 a 26 años, máximo 24 jóvenes.

### Materiales:

- Tres pósters A3.
- Los textos completos del "día típico", y recortados en frases individuales.
- Papel adhesivo.
- Cuerda o papel adhesivo de colores (para el "debate en movimiento").

### Duración:

50 minutos, con 50 minutos adicionales para el debate en movimiento.

### Descripción:

- Explicar a los participantes el objetivo de la actividad.
- Formar 3 o 4 grupos.
- Exponer en la pizarra los tres pósters A3 que muestran los tres niveles de poder político (regional, nacional y de la Unión Europea).
- Distribuir a los grupos los sobres que muestran diferentes "días típicos". Cada grupo recibe una hoja en la que se describe la vida cotidiana de un joven a través de su "día típico". Cada frase de este texto hace referencia a una cosa diferente en la que influyen los poderes políticos, sin especificar cuál ni a qué nivel. De antemano, cada grupo recibe también la historia del día típico de la persona joven, cortada en tiras con una frase de la historia por tira;
- Pedir a los grupos que peguen estas tiras en los carteles A3 correspondientes, según si la frase corresponde a algo sobre lo que la región/estado/Unión Europea tiene influencia.
- Corregir en los pósters A3 si es necesario.

- Si se dispone de tiempo suficiente, iniciar un debate en movimiento sobre un tema de tu elección. El principio de un debate en movimiento: Traza una línea en el suelo. Un lado de la línea es "a favor" y el otro "en contra". Lee o si una frase controvertida al grupo. Como reacción a esta frase, los miembros del grupo se colocan en el lado "a favor" o "en contra" de la línea. Los que deseen pueden expresarse, y es posible cambiar de bando si cambian de opinión después de escuchar el punto de vista de otra persona.

### Fuente:

**I'm voting** – A Guide to the 2018-2019 Elections, Fédération Infor Jeunes Wallonie Bruxelles.

## 9.4. Valores y política

Las persona participantes descubren sus valores eligiendo su trayectoria vital ideal. A continuación, intentarán relacionar los colores con los grupos políticos europeos con sus ideologías y descubrirán algunos de los programas políticos de los grupos europeos.

### Objetivos:

- Descubrir sus valores.
- Comprender que puedes expresar tus valores a través de un partidos.
- Comprender las ventajas de leer un programa político.

### Grupo objetivo:

Votantes primerizos.

### Materiales:

- Hoja de ruta.
- Proyector y pantalla.
- Hojas de colores.
- Descripción de ideologías.
- Post-it.

### Duración:

2 x 50 minutos.

### Descripción:

- Explica a los participantes el propósito de la actividad.
- Distribuye una hoja a cada participante. Expón varias copias de dos historias/ situaciones contrastadas en la pizarra o en la pared. Pide a los participantes que elijan entre ellas, según su visión de un mundo ideal.
- Las y los participantes escriben su respuesta en la parte correspondiente de la hoja de ruta;
- La hoja de ruta contiene una lista de valores (solidaridad, ecología, autonomía, seguridad, éxito, tradición, familia, etc.). Las y los participantes deben rodear con un círculo los valores que les dicen algo, que les gustan, que inspiraron su elección en el ejercicio anterior y que influyen en su vida cotidiana.

- Coloca papeles de diferentes colores en el centro de la mesa. Cada participante escribe en uno o varios post-it (de un color) lo que se le ocurre cuando ve ese color (idealmente no político). Lee en el grupo las diferentes ideas que se le ocurren a los participantes para cada color.
- A continuación, los participantes escriben en un post-it de otro color las ideas políticas, partidos e ideologías que se les ocurren al ver los colores;
- Intenta, con todo el grupo, relacionar las palabras e ideas generales (post-it color 1) con las palabras e ideas vinculadas a la política (post-it color 2);
- Haz un breve resumen de todo lo que se ha dicho y, a continuación, formula la siguiente pregunta: "¿Por qué es importante conocer los propios valores e ideologías políticas a la hora de votar?".
- En la hoja de ruta hay un resumen de los programas de los principales grupos políticos del Parlamento Europeo. A continuación, cada joven tiene la oportunidad de votar su hoja de ruta. Los jóvenes debaten los programas políticos;
- Explica cómo funcionan las elecciones y la importancia de leer los programas electorales. El sitio [www.walkthetalkeu.com](http://www.walkthetalkeu.com) ofrece una lista de los programas de los principales grupos políticos europeos.

### Fuente:

**I'm voting** – A Guide to the 2018-2019 Elections, Fédération Infor Jeunes Wallonie Bruxelles.

## 9.5. El papel de las distintas autoridades

### Objetivos:

- Descubrir y comprender el papel que tienen las diferentes autoridades (desde las locales hasta las europeas);
- Diferenciar los niveles de poder y sus ámbitos de actuación;
- Reflexionar sobre el papel de las diferentes autoridades para medir su impacto y comprenderlas mejor.

### Grupo objetivo:

Votantes primerizos, grupos reducidos de mínimo 3 participantes

### Materiales:

- Tarjetas con las funciones de los diferentes niveles de las autoridades escritas en ellas.
- 3 carteles para representar los diferentes ámbitos de autoridades (local/regional, nacional y de la Unión Europea)
- Papel adhesivo

### Duración:

Aproximadamente 50 minutos.

### Descripción:

- Explicar a las y los participantes el objetivo de la actividad;
- Dividirlos en grupos;
- Colgar, en la pizarra o en una pared, tres carteles titulados: "Local/regional", "Nacional", "Unión Europea";
- Distribuir aleatoriamente a los grupos las tarjetas en las que están escritas las cosas sobre las que influyen los diferentes niveles de las autoridades;
- Las y los participantes deben decidir qué nivel de autoridad tiene influencia sobre el asunto y pegar las tarjetas en el cartel correspondiente;
- Cuando se hayan pegado todas las tarjetas en los carteles, comprobar y corregir si es necesario colocando las tarjetas en el lugar correcto, explicando cuando sea necesario;
- Cada grupo debe elegir un papel por nivel de autoridad y elaborar un plan de acción para cada uno.

**Fuente:**

**I'm voting** – A Guide to the 2018-2019 Elections, Fédération Infor Jeunes Wallonie Bruxelles.

## 9.6. Herramienta electoral

### Objetivos:

- Fomentar la participación activa de la juventud en los procesos democráticos;
- Reforzar las capacidades de liderazgo y comunicación;
- Promover la comprensión de los problemas locales.

### Grupo objetivo:

Jóvenes de entre 14 y 18 años

### Materiales:

- 4 tipos de papel de color
- Papel.
- Bolígrafos.
- Sala de conferencias (u 8 pupitres en dos columnas de cuatro)

### Duración:

40/50 minutos.

### Descripción:

- Dividir a las y los participantes en cuatro grupos. Cada grupo representa a un partido que participa en las elecciones;
- Los grupos 1 y 2 compiten para ganar las elecciones de un pequeño municipio de 10.000 habitantes, mientras que el resto de las personas participantes de los otros dos grupos son ciudadanas y ciudadanos de este municipio con derecho a voto;
- Los dos partidos que compiten tienen 10 minutos para definir 5 prioridades si ganan las elecciones. Una de las prioridades debe ser crear las condiciones que permitan a la gente joven participar en la vida del municipio. El presupuesto disponible para aplicar las prioridades es de 2 millones de euros al año;
- El Grupo 1 nombra a un representante que dispone de 5 minutos para presentar los ejes de su futuro gobierno. El Grupo 2 hace lo mismo;
- A continuación, se procede a la votación. Todo el mundo puede votar (no es obligatorio);
- Se cuentan los votos y se anuncia el partido ganador;

- A continuación, los grupos 3 y 4 compiten para ganar las elecciones en un municipio más grande, con un millón de habitantes y un presupuesto anual de 200 millones de euros;
- Al final, resumir los principios de la democracia representativa y las elecciones: libres, justas, directas y anónimas.

### Fuentes:

Salto (<https://www.salto-youth.net/tools/toolbox/tool/elections.1148>), Toolbox for Training and Youth Work, Elections (2009).

## 9.7. ¿Cuál es tu postura?

### Objetivos:

- Practicar la toma de posiciones y su defensa en grupo;
- Construir un argumento en grupo;
- Presentar una opinión con convicción;
- Comprender los mecanismos de la comunicación verbal y no verbal.

### Grupo objetivo:

Todas las edades, 12-20 participantes

### Materiales:

- 2 carteles: Estoy de acuerdo, No estoy de acuerdo
- 2 sillas.

### Duración:

45/50 minutos.

### Descripción:

- Coloca los dos carteles -de acuerdo y en desacuerdo- en cada extremo del espacio, lo suficientemente grande como para que las y los participantes puedan colocarse en fila;
- En el centro del espacio, coloca dos sillas una frente a otra y pide a las personas participantes que se sitúen alrededor de ellas;
- Explique las reglas:
- Se leerán una serie de afirmaciones;
- Cada vez que se haga una afirmación, las personas participantes deberán colocarse en el espacio entre las dos señales, dependiendo de hasta qué punto estén de acuerdo o en desacuerdo con la afirmación. Si están totalmente de acuerdo o en desacuerdo, se colocan junto al cartel. Si no, se colocan en un punto intermedio, en función de su grado de acuerdo o desacuerdo con la afirmación.
- Comienza leyendo las afirmaciones en voz alta (por supuesto, también puedes trabajar con otros temas). Lo importante es que las afirmaciones sean controvertidas para el grupo con el que trabajas):
- Tienes la obligación moral de votar en las elecciones.

- Debes obedecer todas las leyes, aunque te parezcan injustas.
- Los únicos que tienen poder en una democracia son las políticas y los políticos.
- Las y los ciudadanos se merecen los líderes que tienen. Es responsabilidad de la ciudadanía controlar la actividad diaria de sus representantes.
- Siempre estoy de acuerdo con mis amigas y amigos o sigo la opinión de la mayoría.
- ¡No hay libertad para las personas enemigas de la libertad! No debemos permitir que los partidos extremistas desfilen por las calles.
- Vuelve a las declaraciones que suscitaron más controversia y pide a las personas participantes que retomen las posiciones que eligieron;
- Invita a los dos participantes con las opiniones más opuestas a sentarse en las sillas del centro del espacio. Los demás participantes deben permanecer en sus posiciones;
- Cada uno de los dos participantes sentados dispone de 1 minuto para explicar las razones de su acuerdo o desacuerdo con la afirmación. Nadie debe interrumpirles ni ayudarles;
- A continuación, se invita a los demás miembros del grupo a colocarse detrás del portavoz que les haya parecido más convincente, formando así un "a favor" y un "en contra";
- Los dos grupos disponen de 10 minutos para preparar juntos un argumento a favor de su posición. Pueden designar una persona portavoz, pero uno distinto del anterior;
- A continuación, las dos nuevas persona oradoras deben ocupar la posición sentada. Disponen de 3 minutos para presentar sus argumentos, rodeados por su equipo;
- Al final de las presentaciones, las personas participantes pueden cambiar de bando si consideran que el otro grupo es más convincente;
- A continuación, los nuevos grupos disponen de 5 minutos para desarrollar un nuevo argumento. Cada uno de ellos debe designar a un tercer portavoz;
- Sigue el mismo patrón que antes, con las personas participantes libres de cambiar de bando;
- El objetivo de la actividad es animar a las y los participantes a reflexionar sobre el debate como proceso y sobre sus objetivos y su valor en una sociedad pluralista.

## Fuentes:

**Enlaces**, ERYICA (2017).

## 9.8. Choque de libertades

### Objetivos:

- Considerar cómo la libertad de expresión contribuye al funcionamiento de una sociedad democrática;
- Debatir las ventajas y los inconvenientes de no poner límites a la libertad de expresión;
- Practicar habilidades de negociación.

### Grupo objetivo:

Todas las edades, grupos de 10 a 20 participantes

### Materiales:

- 2 salas.
- Papel y bolígrafos
- Soportes de las actividades 1, 2 y 3

### Duración:

120 minutos.

### Descripción:

- Explica que la actividad consistirá en una simulación y divide al grupo en dos comunidades diferentes. La comunidad Ixprat deberá ser más numerosa: unos dos tercios de los participantes. El tercio restante del grupo representará a los Pastiks. Los ixprats viven en una isla. Los pastiks se plantean emigrar allí;
- Explica que la primera parte de la simulación consistirá en trabajar en las distintas comunidades. Transcurridos 20 minutos, se reunirán los grupos;
- El grupo minoritario será conducido a otra sala. El portavoz de cada grupo debe leer en voz alta la información sobre la comunidad correspondiente y, a continuación, puede repartir copias para que los asistentes puedan consultarlas (véanse los soportes de la actividad en las páginas siguientes);

- Inicia el debate en cada grupo preguntando a los participantes qué piensan de la vida en la isla. Pregunta si les gustaría vivir allí. Después de reflexionar un poco, formula las siguientes preguntas a los grupos:
  - Grupo Pastik: ¿Qué os preocupa de tener que mudaros a la isla Ixprat?
  - Grupo Ixprat: ¿Qué os preocupa de tener que acoger a un gran número de inmigrantes pastik que no conocen vuestra cultura ni vuestras tradiciones?
- Transcurridos 20 minutos, reúne a los dos grupos e invítalos a presentarse, animándoles a hacer breves declaraciones si lo desean;
- Transcurridos unos 10 minutos, facilita a los participantes la siguiente información: Ha pasado un año y han surgido una serie de problemas. Las tensiones entre las comunidades son cada vez más agudas y muchas personas temen que se produzcan graves disturbios sociales. El presidente les ha invitado a formar un grupo de trabajo para intentar encontrar soluciones a estos problemas;
- Divide a toda la comunidad en grupos de trabajo más pequeños, de modo que cada grupo de trabajo tenga (aproximadamente) 2 miembros pastik y 4 miembros ixprat. Entregue a cada grupo uno de los problemas (véase el soporte de la actividad);
- Indica a los grupos que disponen de 20 minutos para tomar una decisión sobre cómo resolver el problema. Explica que cualquier propuesta debe someterse a votación y necesita ser aprobada por la mayoría de los participantes (en el grupo de trabajo) para ser aceptada. Recuérdales que si no pueden aprobar una nueva decisión, ¡el statu quo continuará! La comunidad ixprat puede vetar las propuestas ya que son mayoría;
- Después de 20 minutos, reúne a todos para que presenten sus decisiones;
- Concede a cada grupo de trabajo 2 ó 3 minutos para exponer su solución y pide respuestas breves;
- Pide a los participantes que salgan de su papel y recuérdales que ahora van a debatir la actividad en conjunto. Deben intentar no volver sobre debates anteriores:
  1. ¿Qué te ha parecido la actividad? ¿Qué te ha gustado y qué no?
  2. ¿Te resultó fácil desempeñar tu papel -y mantenerte en él- cuando se reunieron los isleños?
  3. ¿Qué te pareció el proceso de negociación y el proceso de toma de decisiones al final? ¿Qué fue lo más importante para ti a la hora de encontrar una solución?
  4. ¿Fue justo que la comunidad Ixprat tuviera efectivamente derecho de veto sobre cualquier propuesta, porque eran mayoría? ¿Cómo podemos

asegurarnos de que las opiniones y los derechos de las minorías estén representados de forma justa en la vida "real"?

5. ¿Cambió la actividad alguna de tus opiniones? En caso afirmativo, ¿cuáles y por qué?
6. ¿Crees que la actividad se ha acercado a la realidad? ¿Te ha recordado algún problema de la sociedad actual?
7. ¿Cómo crees que hay que abordar el problema de la gente que dice cosas hirientes, intolerantes y a veces peligrosas?

### **Fuentes:**

**Enlaces**, ERYICA (2017).

## Apoyo a la actividad 1: La isla Pastik

Vives en una pequeña isla cuyas fronteras están cerradas y en la que no ha habido inmigración y muy pocos turistas desde que se tiene memoria. Tu sociedad es tranquila y pacífica: la paz y la ausencia de conflictos tienen una fuerte tradición y se consideran una "prioridad nacional". Incluso hay un artículo en la Constitución que establece que: "Nadie debe decir ni hacer nada que pueda resultar doloroso o molesto para los demás". Este artículo se vigila cuidadosamente, y las infracciones se castigan con severidad. Rara vez se incumple; es mucho más fácil estar de acuerdo con los demás. El desacuerdo se ha convertido en algo doloroso para los pastiks. Su país se autodenomina una democracia. Todos los años se celebran elecciones y casi todo el mundo vota. Sin embargo, tienden a ser elegidas las mismas personas, ya que hay poco debate sobre políticas alternativas. En general, las conversaciones, los pronunciamientos públicos e incluso los medios de comunicación no se alejan de las opiniones generalmente aceptadas por la sociedad, y a la gente esto no le importa en su mayoría, ya que ha olvidado o es incapaz de imaginar una forma diferente de hacer las cosas. Hay pocas noticias sobre otros lugares del planeta, no hay literatura de otras culturas y hay muy pocos cambios, porque se considera que el cambio es molesto. La gente se ha dado cuenta a lo largo de los años de que la costa se ha alterado: el nivel del mar ha subido y muchas partes del país, que solían ser habitables, están ahora bajo el agua. Al principio esto no importaba: había tierra suficiente para todos y las comunidades que vivían cerca de la costa simplemente tuvieron que trasladarse más al interior. Sin embargo, en los últimos años el problema se ha agravado. Algunas personas empezaron a discutirlo entre ellas, pero esto resultó molesto, por lo que el gobierno introdujo una prohibición. Así continuó la vida, en general tranquila, predecible y libre de conflictos y desacuerdos, hasta que un terrible día de viento un fuerte huracán azotó la isla. Los edificios quedaron destruidos, muchas personas murieron y la mayor parte de la tierra quedó inundada. Cuando las olas se calmaron, pocas cosechas habían sobrevivido y las que lo habían hecho estaban muriendo a causa del agua salada. Casi todas las infraestructuras estaban destruidas. Los alimentos empezaron a escasear, las infecciones y enfermedades comenzaron a propagarse y los suministros médicos eran insuficientes. La isla se sumió en el caos. La gente empezó a discrepar sobre qué era lo mejor que se podía hacer. Cuando parecía que se había perdido toda esperanza, llegó un mensaje de una isla vecina, la isla de Ixprat. El mensaje expresaba una sincera preocupación por todos los pastiks y se ofrecía a acoger a cualquiera que deseara trasladarse a Ixprat. Tú estás entre los que han decidido mudarse.

## Apoyo a la actividad 2: La isla de Ixprat

*Vives en la Isla de Ixprat, situada en el Océano Pacífico, en una de las rutas marítimas más antiguas. Tradicionalmente, tu isla ha dependido del comercio y la comunicación con otros países, y durante cientos de años has tenido una política de fronteras abiertas. Esto ha supuesto que los viajeros e inmigrantes de muchas culturas diferentes hayan sido una característica importante de la vida en la isla. El resultado es una población muy diversa, con un amplio abanico de opiniones, creencias y prácticas culturales. Su cultura nacional acoge esa diversidad: la gente tiene un gran interés por otras formas de hacer las cosas, creencias e ideologías diferentes. Por supuesto, con tanta diversidad, no todas las ideas o ideologías pueden ser aceptadas por todos. El desacuerdo y el conflicto son una forma de vida en Ixprat. Cuando dos mentes humanas se encuentran, lanzan pensamientos, creencias e ideas. Esto inevitablemente implica o acaba en desacuerdo. El desacuerdo es casi una afición nacional. Por esa razón, no hay leyes que limiten lo que una persona o un grupo puede decirle a otro, o que limiten lo que una persona o un grupo puede decir de otro. Algunas personas dicen cosas terribles. A veces esto lleva a la gente a hacer cosas terribles. El "hacer" está penado por la ley; el decir, no. La vida en Ixprat es interesante, desafiante y cambia constantemente. Valoras la riqueza de la cultura y el hecho de que puedas decir lo que quieras. Sabes que las discusiones y desacuerdos interminables no siempre conducen a la felicidad. De hecho, a menudo el desacuerdo te resulta muy cansado y doloroso: no siempre es fácil oír a la gente decir cosas que crees que están mal, por no hablar de cosas que crees que son crueles. También has visto cómo algunos grupos de la sociedad tienden a ser víctimas del lenguaje cruel e intolerante con más frecuencia que otros. Aun así, para ti es importante que nunca se impida a nadie expresar sus creencias. Un día de viento, tu isla recibió la noticia de que un huracán muy fuerte había azotado otra de las islas del Pacífico. Sabes muy poco de esa isla: siempre han sido muy reservados. Has oído decir que los habitantes de la isla son muy estúpidos y atrasados, pero nunca has conocido a nadie de allí. Sabes que es casi imposible visitarla. El gobierno ha anunciado que la isla de Pastik ha sufrido tanto a causa del huracán que la mayoría de los residentes que han sobrevivido se trasladarán a Ixprat. Es probable que puedan acomodarse, pero los residentes actuales tendrán que readaptarse. Habrá que repartirse los puestos de trabajo y es posible que no haya suficientes viviendas para todos.*

## Apoyo a la actividad 3: Problemas para los grupos

### Grupo 1

Se ha puesto en marcha una campaña para "Encontrar una lengua pastik" que ha arrasado en Internet. La campaña incluye lemas como:

- *Pincha a un muñeco Pastik: ¡a ver si chilla! ¡Sin lengua no hay cerebro!*
- *Encuentra una lengua Pastik y gana un smartphone.*

Se invita a la gente a enviar fotos de lenguas Pastik. Hay una "Galería de lenguas" con fotos y vídeos de gente abriendo a la fuerza la boca de los Pastik, iluminándoles la boca con una linterna, posando con telescopios o señalando la lengua. La campaña está cobrando impulso y se han producido numerosos incidentes en los que se ha agredido a pastiks en la calle. Los pastiks han respondido diciendo que se niegan a participar en una conversación insultante con personas que no les respetan.

### Grupo 2

Un grupo de chicos de Ixprat gritó en la calle a una joven de la comunidad pastik. La llamaron "bola de sebo", "guarra" y le dijeron que no tenía ni lengua ni cerebro. La chica ha estado muy triste y lleva una semana sin salir de casa ni hablar con nadie. Hace días que no come nada. Sus padres están muy preocupados.

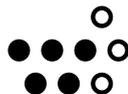
### Grupo 3

Ha salido un informe que muestra que la tasa de desempleo entre los pastik es muy superior a la del conjunto de la población, no hay representantes pastik en el Parlamento y pocos ocupan puestos de poder. El informe también ha hecho un seguimiento de otros factores sociales, por ejemplo, los niveles de estrés y enfermedades mentales, el nivel de estudios y el nivel de delincuencia. En todos los indicadores, los pastik parecen salir peor parados que cualquier otro sector de la sociedad. Las actitudes del resto de la sociedad hacia los pastikos también son muy negativas.





**Walk** THE **Talk**  
COME FORWARD FOR  
WHAT MATTERS



Wallonie - Bruxelles  
International.be



european youth information  
and counselling agency



Financé par  
l'Union européenne

**Elecciones Europeas 2024**